

Sunchales, 31 de mayo de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2650 / 2017

VISTO:

El próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de construcción de 15 viviendas individuales en lote municipal prototipo "VC - 2D", ubicadas en la ciudad de Sunchales, que obra en los registros de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se construirá por Administración Municipal, siendo necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcción, Arquitectos, Técnicos Constructores Nacionales o Maestros Mayores de Obra de la Provincia de Santa Fe;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2650 / 2017

Art. 1°) Designase Representante Técnico de la Municipalidad de Sunchales al arquitecto Ariel Manning, N° de matrícula 06298, con domicilio en calle Pellegrini N° 281 de la ciudad de Sunchales, para la conducción técnica de la obra, asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra, cuando lo determine la Municipalidad.-

Art. 2°) Los servicios profesionales serán liquidados atento lo pactado según contrato de obra.-

Art. 3°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de mayo del año 2017.-